

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancha, Honduras, C.A.



04 de septiembre 2019

Abogada

Yolani Vitalina López Rivera

Oficial de Acceso a la Información Pública

Su oficina

En respuesta a su solicitud en donde requiere el resumen de contratos otorgados por la municipalidad y copia de los mismos.

Presentamos el siguiente resumen de los contratos otorgados en el mes de julio 2019.

NO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACION
1	Clínica Veterinaria Amazonas	Contrato por Inspección general de carne en el Rastro Público mes de julio a diciembre 2019	20,500.00	01/07/2019	31/12/2019
2	Wimer Santiago Gu farro Cardoza	Recolección y traslado de desechos sólidos del polideportivo y plaza del Perú mes de julio a agosto 2019	20,000.00	01/07/2019	30/08/2019

Nota: el contrato a la Clínica Veterinaria Amazonas se realiza cada seis meses.

Yeni Escobar Muñoz
Jefe de Recursos Humanos

Ave. Piedad Blasco, Tel.: 2799-4215, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

[illegible]

- Vigilar y hacer cumplir la Ley Económica.
- Mantener el control sanitario en todas las dependencias del establecimiento, en el cargo, siendo responsable de las deficiencias puntuales no tener las acciones correctivas ya sea por ellos mismos o a través de la comunidad en caso de no haber una de que corresponda.
- Tener una inspección Año-Mantenimiento revisiones de la documentación sanitaria y de las anuales.
- Mantener de los inspecciones y recolección de material de las áreas, mantener los registros de las medidas en mano en los casos de contaminación o flegmo-contagiosas.
- Ser responsables por la matanza de todo el material de limpiar que esta destinado al mantenimiento.
- Prevenir la infección Año-Mantenimiento de los primeros vacunados en el establecimiento durante la inspección en el caso en que se constata la existencia de el establecimiento de las áreas e intervenir en el control de las acciones, resolviendo en caso de zonas.
- Realizar la inspección de las viviendas y grupos infantiles, ya sea por el personal de la hacienda o las áreas en una inspección o una extensión que el mismo, los inspectores designados son los responsables del procedimiento.
- Vigilar el control de los productos, e insecticidas y fumigaciones, antes de cargar la de la comunidad.
- Tener a su cargo el almacenamiento de hule, los libros, formularios y reportes que sean asignados para el control de la comunidad.
- Tener la capacidad de saludar a la comunidad.

Barry N. Green, Ave. Pedro Bizarro, Iq. 2-99-2745, 3746, 4553, fax: 2760-4844
e-mail: barrygreen@slu.edu; <http://www.slu.edu/~barrygreen>

CUARTA: por el pago de impuestos sobre la Renta por el sector de la Renta del 13.5% de
valor del contrato, misma que asciende a \$ 24,350.00 mensuales. QUINTA: el presente contrato podrá
terminar por las siguientes causas: a) por incumplimiento de las partes. b) por mutuo acuerdo de las
partes. c) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. d) por decisión de la
Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. e) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la
Empresa. f) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. g) por decisión de la
Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. h) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la
Empresa. i) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. j) por decisión de la
Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. k) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la
Empresa. l) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. m) por decisión de la
Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. n) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la
Empresa. o) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. p) por decisión de la
Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. q) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la
Empresa. r) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. s) por decisión de la
Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. t) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la
Empresa. u) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. v) por decisión de la
Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. w) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la
Empresa. x) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. y) por decisión de la
Junta de Vigilancia y Control de la Empresa. z) por decisión de la Junta de Vigilancia y Control de la
Empresa.

SÉPTIMA: el presente contrato se firmará en la ciudad de Catacamas, Honduras, el día _____ de _____ del año _____.

En fe de la cual se firma el presente contrato en la ciudad de Catacamas, Honduras, el día _____ de _____ del año _____.

[Firma]
Licenciado Alejandro [Nombre]
Contratante

[Firma]
Licenciado [Nombre]
Contratado

alguno por no tener derecho a nada más de lo que ya está contenido en el presente contrato.

QUINTA: El presente contrato tendrá una duración de **Dos (02) Meses** contado a partir del **01 de Julio al 30 de Agosto del año Dos Mil Diecinueve**. **SEXTA:** Ambas partes manifiestan Que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato y en consecuencia, se comprometen a cumplir en todas sus partes. En fe de lo cual se firma el presente contrato en la ciudad de Catacamas, departamento de Coclé a los **un día** del mes de julio del año Dos Mil Diecinueve.


Lincoln Alejandro Figueroa
Empleador
Cn. Departamento de Recursos Humanos




Wilmer Santiago Guifarro Cardoza
Contratista